

FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2021 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de **Entrenador/a de KARATE de Nivel II.**

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate PF 211 KAKA01 (BOE de 18/07/2011).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una **declaración responsable con fecha de marzo de 2021** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

▶ **FICHA DEL CURSO: Código - KARATE-N2-Valencia-3/2021**

▶ Nº de Plazas convocadas: 20 plazas.

▶ Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel II.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 23 abril 2021.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2021.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 10 al 31 de mayo de 2021.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 2º dan de Karate RFEK al 23 de abril 2021.

CARGA LECTIVA: (540 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Bases del aprendizaje deportivo	35
Bases del entrenamiento deportivo	45
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Organización y legislación deportiva	15
Género y Deporte	5
Inglés Técnico para Grado Medio	40

Total	160
--------------	------------

BLOQUE ESPECÍFICO – N2

ÁREA	HORAS			ASIGNATURA	PROFESOR
	On line	Junio Julio	Sept.		
Planificación del Entrenamiento en Karate en la Etapa de Tecnificación Deportiva	15		15	Planificación	Vicente Manzanaro
Detección de Talentos Deportivos en Karate y Entrenamiento a Largo Plazo	5		5	Proceso de formación y entrenamiento del talento deportivo	Vicente Manzanaro
Reglamento de Competición	15			Reglamento	Cecilia Gómez
Kumite II		35		Kumite II	Arturo Olmedo
Kata II		35		Kata II	Jesús Quinto
Karate Adaptado	20			Karate adaptado	Arturo Olmedo Vicente Muñoz
Desarrollo Profesional en Karate II	5	10		Entorno Legal y Aspectos socio-económicos del Karate II	Beatriz Cano Ortiz
Karate y su Aplicación a la Defensa Personal II		20		Goshin-II	Antonio Muñoz
Horas	60	100	20		
Total		180			

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el **13 de octubre de 2022**.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

CALENDARIO:

Al combinar la docencia on line (aula virtual) y presencial tanto en el **B. Específico** como en el **B. común** es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	01.09.2021	14.06.2021	25.06.2021
Final periodo lectivo	18.11.2021	27.08.2021	11.09.2021
Convocatoria Ordinaria	20.11.2021 (9.00 h) F.C.A.F.E.	12.09.2021 Polid. Mpal de Ceste (mañana) Valencia	
Convocatoria Extraordinaria	17.12.2021 (17.00 h) F.C.A.F.E.	9.10.2021 Polid. Mpal de Ceste (mañana) Valencia	
Jornadas Presenciales B.C.	2 jornadas presenciales (horario de mañana). <ul style="list-style-type: none"> • Inicial: sábado, 25 de septiembre de 2021. • Final: sábado, 6 de noviembre de 2021. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

Calendario Presenciales Bloque Específico N2

Lugar: instalaciones del Polideportivo Municipal de Ceste - Ctra. CV 50, km 47 - Ceste (Valencia).

Horarios:

JUNIO			
VALENCIA	VIERNES 25/6	SÁBADO 26/6	DOMINGO 27/6
9:00-14:00		Kumite II	Defensa Personal II
		DESCANSO	
16:00-21:00	Kata II	Kata II	
JULIO			
	VIERNES 2/7	SÁBADO 3/7	DOMINGO 4/7
9:00-14:00		Kumite II	Kata II
		DESCANSO	
16:00-21:00	Kumite II	Defensa Personal II	
	VIERNES 9/7	SÁBADO 10/7	DOMINGO 11/7
9:00-14:00		Kata II	Kata II
		DESCANSO	
16:00-21:00	Desarrollo Profesional II	Desarrollo Profesional II	
	VIERNES 16/7	SÁBADO 17/7	DOMINGO 18/7
9:00-14:00		Kata II	Defensa Personal II
		DESCANSO	
16:00-21:00	Kata II	Kumite II	
	VIERNES 23/7	SÁBADO 24/7	DOMINGO 25/7
9:00-14:00		Defensa Personal II	Kumite II
		DESCANSO	
16:00-21:00	Kumite II	Kumite II	
SEPTIEMBRE			
		SÁBADO 4 /9	
9:00-14:00		Planificación II	
		DESCANSO	
16:00-21:00		Planificación II	
		SÁBADO 11 /9	
9:00-14:00		Planificación II	
		DESCANSO	
16:00-21:00		Detección de Talentos	

PRECIO TOTAL del CURSO

www.fkaratecv.es

BLOQUE ESPECÍFICO: 750 €	BLOQUE COMÚN: 96,40 €	TOTAL CURSO: 846,40 €
---	--	--

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 23 abril 2021.

Remitir la documentación por E-mail en la dirección: formación@fkaratecv.es en el formato que se especifica en el documento "Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as".

- Hoja de inscripción con los datos completos y firmada (se adjunta).
- 1 fotografía tamaño carnet original.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- Acreditar 2º dan de Karate RFEK al 23 abril 2021.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2021.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 10 al 31 de mayo de 2021.
Cualquier solicitud que no se aporte en este plazo ya no podrá ser atendida:

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: estará comprendido entre los días **10 al 31 de mayo de 2021**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Convalidaciones área de Inglés técnico

- Normativa
- Detalle de procedimientos

¿Cómo realizo la solicitud dirigida al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte?

A) Con dni electrónico o certificado digital a través del **registro telemático** de entrada.

B) Adjuntar NIF y el original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información: Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial - sere@gva.es / Telf: 012

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 750 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseduccion>

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Carga lectiva (horas/áreas):

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/distribucion-de-carga-lectiva>

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a las dos jornadas es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

Fechas:

- Inicial: sábado, **25 de septiembre** de 2021.
- Final: sábado, **6 de noviembre** de 2021.
 - Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Jornada Presencial: 10%
- Foro evaluable/tarea: 5%.